

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Domingo 25 de Abril de 1869.

NUM. 16.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periodico Oficial* del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Ro-
bert.—Ciudadano jefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las
nueve de la mañana.

El precio de suscripcion para el Estado, será el de cincuenta
centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco
de porte.

La administracion del periódico está á cargo del C. Marcelino
García, quien firmará los recibos de suscripcion y despachará los
negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de
la imprenta, y en los distritos en las administraciones de con-
ta.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado,
así como los remitidos de interés general. Los de interés par-
ticular á precios convencionales.

EDITORIAL

ANIVERSARIO DE LA ACCION DEL

27 DE ABRIL DE 1867 EN QUERETARO

Los laureles de la victoria jamás se marchitan. Los timbres de la justicia, del honor, de la independencia, de la libertad de un pueblo, brillan siempre através de las brumas del tiempo, de las pasiones ó del indiferentismo de los hombres. El sol del patriotismo transmite su luz por entre los nubarrones de la envidia ó de la ingratitud, y de vez en cuando muestra al mundo sus obras, para que las generaciones las contem-
plen ó las imiten.

La gratitud del género humano, es como el rocío matutal que cae sobre los prados, este vivifica las hojas de los árboles, como aquella se desliza sobre el cáliz de esa flor sacrosanta que llamamos heroísmo, para refrescar su corola, besar el pétalo de sus hojas, y hacer lucir como perlas abrigadas los caracteres de sus hazañas, con todos los colores del iris, con todas las variedades encantadoras del prisma. Y cuando llegamos á esas festividades espirituales, que recorren el velo del pasado, y nos despiertan del sueño del olvido; cuando escuchamos la alegría de la naturaleza en cada aurora que precede á un aniversario

glorioso, cuando saludamos un día como el del 16 de Setiembre, 5 de Mayo ó 27 de Abril, sentimos que se renueva nuestra vida social, y que saludando á la libertad humana, y descubriéndonos la frente delante de sus caudillos, sentimos volvemos á decir un placer inefable al rendir un merecido tributo de admiración ó de alabanza, á nuestros ilustres contemporáneos.

En la epopeya homérica de la guerra extranjera sostenida con tanta gloria por el partido liberal de México, la fama registra episodios inolvidables que no solo están escritos por ella en el cielo de la inmortalidad, sino que coronando á sus autores con los laureles del triunfo, pregonan la honra sin mancha de todo un pueblo, vindicado en la exposición cruelísima de la adversidad, y redimido con la lealtad y valor de sus heroicos hijos.

Uno de esos acontecimientos admirables, y que hicieron sonreír á México de gozo en medio de sus angustias, se registra el 27 de Abril de 1867. Y ese aniversario solemne, lo saludaremos el próximo martes. Pasado mañana haremos recuerdos muy gratos de lo que vale el valor y patriotismo de los deales mexicanos, cuando se trata de defender el honor de la República. Invitamos desde hoy á los habitantes de Pachuca y á todos los hijos del Estado á que se asocien á esa fiesta cívica, toda de patriotismo, de reconocimiento y de verdadera estimación por la causa triunfante de la independencia.

Los hechos á que aludimos pasaron en el sitio de Querétaro. El ejército imperial acorralado en un círculo de hierro, se había resuelto á hacer un último esfuerzo para quitarse de encima aquella armadura de acero que se llamó en la lucha de intervención *Ejército del Norte*, y que lo estaba ahogando dentro de los muros de Querétaro.

El 27 de Abril, como dice un escritor mexicano, "el imperio tiraba por última vez los dados sobre la carpeta de su fatalismo."

Miramón y Castillo tomaban del depósito de imperialistas que tenían en la plaza sitiada, cuatro mil hombres cada uno, con la artillería necesaria para el asalto.

Habían visto tal vez en los arcanos del porvenir, el drama del Cerro de las Campanas, y atreviéndose como el ángel rebelde á pronunciarse contra el juicio de Dios, se lanzaban con desesperación contra el pueblo

armado, que estaba allí, pidiéndoles cuenta de los asesinatos de Puebla y de las ejecuciones del decreto de 3 de Octubre.

La fiern del despotismo salía jadeante de las cuevas místicas de Querétaro, para beber mas sangre patriota, y ver si lograba es-
caparse del rey Titán que la oprimía.

La Garita y el Cimatario fueron los puntos señalados para el ataque. Castillo acometió al primero con írenea, pero las fuerzas del general Corona, las de Régules, Rivera Palacio, Carrillo, Villada, Jimenez, Vélez y Chavarría, lo recibieron con fría resignación, y con una granizada espantosa de balas. Castillo retrocedió en union de los suyos ante tanta indiferencia por la muerte, y al empuje tan resuelto por defender la libertad. Maximiliano oyó el toque de diana en la línea de los valientes republicanos, y el eco marcial de esa alegría guerrera, fué el anuncio telegráfico de la derrota del general imperialista Castillo.

Faltaba Miramón. Este como el proyectil lanzado por una mano diestra en el arte de la guerra, seguía á su destino. El Cimatario iba á ser el circo de aquella terrible lucha. Miramón pasó sobre las avanzadas de Corona como el huracán sobre las hojas que el invierno arroja en la yerba seca del campo. El ejército de Corona se sorprendió de la temeridad de Miramón, y en su sorpresa abandonó su artillería y sus trenes. Miramón, discípulo en cien combates del genio de la guerra, recibía en aquellos momentos una caricia de la fortuna y un beso de la tiranía.

Se apoderó de las trincheras que defendía Corona y tornó la artillería contra nuestras fuerzas. De esta maniobra nació en desorden el remolino de la devastación, y el campo del Cimatario se alzó de cadáveres. Vencedores y vencidos quedaban exánimes. No se respiraba allí mas que el aliento de la muerte.

Los vencedores que habían derrotado á Castillo observaron lo que pasaba en el campo de batalla del Cimatario, y se lanzaron en su auxilio. Altamirano y Figueroa fueron batidos desde la Alameda por los cañones imperialistas.

Miramón recibió un halago mas del destino; doblaba su posición y atacaba por la retaguardia nuestra trinchera.

El Macabeo había sido iluminado por un rayo de su perdidá gloria. ¡Desgraciado!

Era la última luz del orgullo militar que alumbraría su frente. En el rostro de ciertos hombres, á la noche de la desgracia, preceden siempre los últimos fulgores de una ficticia dicha. Semejantes á la cuspide del Himalaya que es visitado por los postreros rayos del sol poniente momentos antes de envolverse en el manto de la noche, así lucen en el semblante de aquellos, los colores de un destino felfz, para bajar después á la negra morada de la fatalidad. A los aplausos de esta pasajera victoria Maximiliano apareció en la *Casa Blanca*, como el *Horóscopo* de un porvenir riescoso mostrándose á sus aliados cual profeta de esperanzas mejores.

Rivera en retirada, luchaba aún bajo el peso de los últimos reveses, cuando un cuerpo de caballería, desprendido del cuartel general por orden del valiente Escobedo atravesaba la llanura en direccion al enemigo.

Era "Cazadores de Galeana" al mando del bizarro coronel C. Juan C. Doria. Su número no llegaba á trescientos hombres, pero lo componían los espartanos de la frontera, los cosacos que habían luchado cuatro años contra lo mas florido del ejército francés. Habían en el semblante de aquellos patriotas, las huellas del sol de la peregrinación y la tez bronceada del indomable guerrillero de nuestras montañas.

Maximiliano tenía la mirada penetrante del águila. Conoció que aquel puñado de mexicanos era el rayo de la guerra desprendido del cielo de la patria y mandó á su encuentro 1.200 caballos. Húsares, el Regimiento de la Emperatriz y Policía á Caballo, salieron al encuentro del joven fronterizo.

Dice Mateos: los imperiales tocaron á do-
guello.

Los republicanos repitieron el toque aceptando la batalla.

Doria montaba un soberbio caballo, vestía el modesto uniforme del republicano, y su mano estaba armada de una pistola. A la voz de su jefe, los Cazadores de Galeana descargaron sus rifles de Spencer. Ocho tiros listos en la mano de cada soldado, era una lluvia de plomo sobre los imperiales. La precisión de las armas y el arrojó de los Cazadores desconcertó al enemigo. El coronel Doria no había contado el número de los que combatía, solo obligaba á la victoria á que colocara una hoja de laurel sobre la frente de sus compañeros, consagrados á la

defensa de la patria, después de cuatro años de combates y de fatigas continuas.

Maximiliano sentía como Epaminondas el dardo en el corazón, pero sobrevivía y era testigo de la derrota de los suyos.

Los Cazadores se lanzaron sobre el enemigo desmoralizado, con sable en mano. La carnicería fué espantosa. Altamirano felicitó al coronel Doria en el campo de batalla y allí se hizo soldado de Cazadores.

El cuerpo de Supremos Poderes y el 1.º de Línea al mando de los coronels. Yepes y Montecinos á las órdenes del general Rochoa, hicieron que los imperiales aceleraran su fuga y aunque pretendieron volver sobre la línea cuando se hubieron replegado, los volvieron á derrotar las mismas fuerzas, mandando el coronel Doria á los suyos lanzarse sobre las columnas imperiales, las cuales fueron acuchilladas con un valor temerario, obligándolas á tomar por segunda vez la retirada. El coronel Doria saltó el primero la línea seguido de Altamirano, bajando al llano sobre un reguero de cadáveres que quedaba desde el pie de los parapetos, y presenciando desde allí la derrota de las columnas enemigas que en desorden se metían á la plaza.

Arias, dice, en su *Reseña Histórica del ejército del Norte*, que en la mencion que todos los gefes hicieron del coronel Doria, al referir los sucesos de ese día, está probado que el expresado coronel fué el héroe de aquella gloriosa jornada. Asegura también, que Maximiliano al oír nombrar á Doria en su presencia, le tendió la mano diciéndole: *Tenga vd. la bondad de darme su mano, los valientes simpatizamos; en el combate del 27 he estado á distancia de treinta varas de donde vd. se hallaba.*

Hé aquí un homenaje al valor, al patriotismo mexicano, tributado por un enemigo régio, por un hijo de cien reyes. Estos elogios honran á la República; y el coronel Doria ha cedido todos esos honores á su patria, conservando solo su modesto grado de coronel. Su carácter fronterizo rechaza el fausto y la grandeza.

Hemos narrado en parte los hechos de la gloriosa jornada del 27 de Abril, aunque omitiendo episodios recomendables en favor del Sr. Doria porque es hoy nuestro mandatario.

Celebremos las hazañas de ese día, para conmemorar el santo nombre de la República, y hacer ver al mundo, que sabemos recordar con satisfacción los sucesos dichos, que nos han dado gloria en el extranjero, independencia y libertad para el porvenir en este hermoso país, llamado por la lealtad y bravura de sus hijos, á figurar entre las primeras naciones del mundo.

LOS REDACTORES.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Sección 2.ª

El C. Presidente de la República, no ha servido dirigieme el decreto que sigue:

BENITO JUAREZ, presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“El Congreso de la Unión decreta:

“Artículo único. Queda definitivamente erigido en Estado de la Federación, con el nombre de ‘Morelos,’ la porción de territorio del antiguo Estado de México, comprendido en los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Teteoca y Yantepec, que formaron el tercer distrito militar, crendo por decreto de 7 de junio de 1862.

TRANSITORIOS.

“Art. 1.º El Ejecutivo, con aprobación del Congreso, nombrará un Gobernador provisional que se encargue de expedir la convocatoria para el nombramiento de diputados á la Legislatura y Gobernador del nuevo Estado; y de recibir mientras se instalan los poderes que se elijan popularmente. Para expedir la convocatoria y gobernar el Estado, se sujetará á las disposiciones de la Constitución, ley electoral y demás disposiciones vijentes en el Estado de México, con la sola alteración de que por cada veinte mil habitantes se nombrará un diputado á la Legislatura del Estado. En casos extraordinarios, podrá obtener del Presidente de la República las autorizaciones necesarias para afrontar la situación; pero sin que en ningún caso ellas comprendan la suspensión de las garantías otorgadas por la Constitución general ó la del Estado de México.

“Art. 2.º El Gobernador provisional no podrá ser electo popularmente para el mismo cargo, y quedará obligado á dar cuenta de los actos de su administración ante la Legislatura que se reúna en el Estado.

“Art. 3.º Se convocará á la Legislatura con el doble carácter de constituyente y constituyente. Usará de sus facultades constitutivas, para formar la Constitución propia y adecuada al nuevo Estado, dentro del preciso é improrrogable término de un año, contado desde su instalación. Para funcionar como constitucional, se sujetará á los preceptos de la Constitución del Estado de México, que su reputará vijente hasta que se espida la nueva.

“Art. 4.º Dentro de cuatro meses de publicada esta ley, se instalarán los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, que deben ser electos popularmente, si no lo es por el Gobernador provisional el lugar en que deba hacerse esa instalación.

“Art. 5.º El Ejecutivo nombrará cinco magistrados para que formen el Tribunal superior del Estado.

“Art. 6.º Como la representación en la Legislatura del Estado de México, de los diputados electos por los distritos que se segregan.

“Salón de sesiones del Congreso de la Unión. México, Abril 16 de 1869.—*Nicolás Lemus*, diputado vicepresidente.—*Joaquín Buranda*, diputado secretario.—*Julio Zárate*, diputado secretario.”

“Por tanto, mando se imprima, publique y

circule. Dado en el palacio nacional de México, á los diez y siete días del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—*Benito Juárez*.—*Al C. José María Iglesias*, Ministro de Gobernación.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, Abril 17 de 1869.—*Iglesias*.—Ciudadano gobernador del Estado de...

GOBIERNO DEL ESTADO.

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Circular núm. 5.

Remítase vd. á esta tesorería una noticia circunstanciada de los empleados que tiene esa administración y sus recomendaciones subalternas, expresando en ella los nombres, la caución de su manejo y ante qué autoridad está otorgada la fianza tanto del administrador como de los receptores, fechas de sus nombramientos, quienes tienen despacho y por qué autoridades están expedidos, así como de los que no los tengan, para dar cuenta á la superioridad.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 16 de 1869.—*Cástillo*.—C. administrador de rentas de...

Circular núm. 6.

A la mayor brevedad posible procederá vd. á hacer efectivo el cobro de las cantidades pendientes por rezagos, tanto por contribuciones, como por alcabalas, remitiendo los productos á esta oficina por quincenas, segun se lo tiene prevenido.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 18 de 1869.—*Cástillo*.—C. administrador de rentas de...

LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Hay ya abierto esta Legislatura el último período de sus sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de su ejercicio.

Lo que por acuerdo de la misma, tenemos el honor de comunicar á vd. para su inteligencia.

Independencia y Libertad. Chihuahua, Abril 1.º de 1869.—*Abelino Bermúdez*, diputado secretario.—*José María Jaurrieta*, diputado secretario.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

GOBIERNO POLITICO Y COMANDANCIA MILITAR DE LA BAJA CALIFORNIA.

Circular núm. 17.

Nombrado por el Supremo Gobierno jefe político y comandante militar de este territorio, hoy he prestado la protesta de estilo, quedando en posesión de ambos mandos previa entrega que me ha hecho de ellos, el C. general Viviano Dávalos que los ejercía interinamente.

Lo que tengo el honor de participar á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, protestándole con tal motivo las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

Independencia, Constitución y Reforma. La Paz, Marzo 29 de 1869.—*Pablo M. Castro*.—*Francisco J. Rios*, secretario interino.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

CRONICA DE LOS ESTADOS

ALGO SOBRE ELECCIONES.

Tomamos del *Siglo XIX* el notable artículo que sigue:

“Todo anuncia que va á ser animada y muy ruidosa la próxima lucha electoral para la renovación del Congreso de la Unión. Las cuestiones que han tenido una solución legal en el congreso, volverán á presentarse ante los electores, y el resultado será el verdadero veredicto del pueblo sobre la política del gobierno y sobre los actos mas importantes del poder.

No nos alarma la agitación pacífica que se prepara, porque esta clase de luchas, lejos de ser señal de anarquía de perturbación y de desorden, son síntomas de vitalidad política y vienen á consolidar el orden legal, porque todo partido, toda fracción, toda individualidad que entra á luchar en las elecciones, reconoce de una manera explícita la legitimidad no solo de la constitución, sino del gobierno y del actual orden de cosas que de ella se derivan. Todo el que ha aceptado cargos públicos, todo el que aspira á que el pueblo se los encomiende, acepta y reconoce como legítimo el actual orden de cosas, pues de otra manera incurrirían en una inconsecuencia que los haría indignos de la confianza pública. Todo el que entra en las luchas electorales, se obliga tácitamente á aceptar como legal el resultado, y á inclinarse ante el voto de la mayoría, que es la ley suprema de la democracia. Quien de otro modo proceda, quien haga la reserva mental de desconocer la voluntad de la mayoría, se convierte en faccioso, en perturbador, y en verdadero enemigo de la paz y de las instituciones.

Tiempo es ya de que salgamos del trillado camino de los trastornos á mano armada y de los escándalos que llevaron al borde del precipicio la misma independencia nacional; tiempo es ya de que busquemos soluciones legales y pacíficas á todas nuestras divisiones, y de que aceptando la constitución como única fuente de legitimidad, todos nos esforcemos en el mantenimiento de la paz y en la extinción de la hidra devoradora de la guerra civil. La lucha electoral es el mejor medio de llegar á este resultado.

Aplaudimos, pues, que los partidos se apresten á entrar en esa lid, y deseáramos que los ciudadanos todos sin distinción de ninguna clase, tomaran parte en las elecciones, para que así ellas fueran, de una manera incontestable, la obra de la nación entera. A nadie, ni á nuestros amigos, ni á nuestros adversarios políticos, aconsejamos la abstención ni el retraimiento en las próximas elecciones.

Abierto debe estar el campo á todas las aspiraciones, á todos los partidos y á todas las creencias políticas, y libre debe ser el fallo del pueblo, á bitro soberano de sus propios destinos.

Debemos reconocer que una gran parte de los ciudadanos no abstienen de mezclarse en las elecciones, las contemplan con indiferencia, se apartan de las urnas y dejan obrar á los círculos políticos, compuestos muchas veces de intrigantes y de ambiciosos que trafican con la cosa pública.

¿En qué consiste este retraimiento? ¿De dónde proviene esta fría indiferencia? Cuestiones son estas que asaltan el ánimo de todos los que observan con alguna atención la marcha de los acontecimientos, y á las que no debe darse una respuesta apasionada.

Refiriéndose á las elecciones municipales de la ciudad de México en este año, y en el anterior, hemos oído decir con mucha frecuencia,

que fueron el resultado de la influencia oficial, que los partidos se abstuvieron, conociendo que no podían sobreponerse a los medios y a los recursos del poder. También se dice que el nombramiento del congreso actual, fué obra de la violencia, de la intimidación, del soborno, del fraude, y que a todos estos medios se debe la existencia de la mayoría ministerial. Que hay una exageración en estos conceptos, salta a la vista; realmente, si las elecciones municipales no son animadas ni refúndas, es porque carecen de carácter político, y si los partidos no se mezclan en ellas, es más bien por indolencia y por falta de organización, que por la perniciosa influencia de la autoridad. No fuimos testigos de las últimas elecciones generales, pero nos basta ver en el congreso una oposición que sue- la pasar de cincuenta votos, y un grupo de hom- bres independientes, libres de todo compromiso con el gobierno y con la oposición, para creer que fué respetada la libertad electoral, y que los cargos que se hacen al poder son los que se en- cuentran siempre en boca de los partidos ven- didos, por más legal que haya sido su derrota. La abstención, el retraimiento, la indiferen- cia con que muchos ciudadanos dejan pasar las helms electorales, son un hecho innegable, pe- ro que no reconoce por causas circunstancias accidentales y pasajeras. En nuestro sentir, este hecho se deriva de los defectos de la ley electoral, de la falta de organización de los par- tidos, y de la falta también de costumbres po- líticas en el país. Queremos dejar a un lado otras causas más secundarias, como la ambición personal, los malos manejos de los intrigantes, y la inconsecuencia de muchos de nuestros hom- bres públicos; que oscubian de opinión y de principios con asombrosa facilidad.

La ley electoral vigente está muy lejos de sa- tisfacer las aspiraciones del partido progresis- ta, y de llamar realmente al pueblo a la vida política. Al expresarnos en estos términos no hacemos más que repetir la opinión que veni- mos emitiendo desde que la ley electoral se dis- cutió por el congreso constituyente. De ella lo único que aceptamos de buen grado es, la im- portante innovación de la división de los Esta- dos en distritos electorales porque de aquí re- sulta que sea más fácil la representación de las localidades, y que pierda toda su fuerza la in- fluencia aristocrática y oscuras de las grandes capitales.

Pero no estamos ni estuvimos nunca confor- mes con las restricciones que la ley impone a la libertad del sufragio, y sobre todo, repugna- mos el sistema de la elección indirecta, que ba- ja el pretexto de depurar el voto del pueblo, no hace más que falsearlo, y a veces corromperlo. Es falso, es sofístico, es ridículo pretender que el ciudadano sea incapaz de elegir diputados; pero que al propio tiempo tenga la aptitud y la ilustración necesarias para elegir a los electo- res que han de nombrar a los diputados. De este absurdo, que es la base de nuestro sistema electoral, resulta que las masas del pueblo com- prenden y sienten perfectamente que no son ellas las que deciden directamente en las elec- ciones; que la mayoría de los ciudadanos se aparta de las urnas; que el resultado queda a merced de unas cuantas minorías, y que la vi- da política no se difunde, no se extiende como debiera a todas las clases de la sociedad. De todo esto nacen esas anomalías, esas sorpresas, esos juegos de cubiletes, esas prestidigitacio- nes que a veces dejan al país atónito al contem- plar quienes son algunos de sus representantes.

La ley electoral, como emanada de la cona- stitucion, tiene sin embargo que ser observada y acatada por todo el país, mientras no se re-

forme de una manera estrictamente legal. Es- ta reforma para ser liberal, progresista y de- mocrática, tiene que llegar al principio de que "todo ciudadano es elector y es elegido," es decir, al sufragio directo y universal, sin ningún género de restricciones ni de trabas, y sin ex- clusion de ninguna clase.

Pero entre tanto, la buena organizacion de los partidos pudiera remediar muchos de los inconvenientes de la ley vigente. Cuando la prensa es enteramente libre, cuando puede ejer- cerse el derecho de reunion, cuando la discusion pública no tiene ninguna traba, cuando los ciu- dadanos todos deben comprender que afecta a sus intereses la existencia de buenos mandata- rios, el indiferentismo político deba cesar y los hombres todos deben afanarse por tomar parte en los negocios públicos. Y el momento oportuno para hacerlo es el de la lucha electoral.

Hemos deplorado ya la influencia de esos pequeños círculos políticos, que tienen mas de empresas de negociantes que de partidos mili- tantes, y hemos aconsejado la organizacion de convenciones que formulen programas fijos e invariables, y que no eleven a los hombres su hacerlos contraer solenes compromisos. Así a lo menos la inconsecuencia y la variabilidad, tendrán el correctivo de la reprobacion de la opinión pública, é irá disminuyendo el número de saltimbanquis que profesan alternativamen- te todos los principios y todas las doctrinas.

Nuestra voz no ha sido desoída, y en varios Estados se han formado ya convenciones pro- gresistas que han formulado sus programas, y que seguramente los tendrán muy presentes al apoyar cualquier candidatura.

Nada hay censurable en el ciudadano que as- pira a desempeñar los cargos públicos, creyen- do que puede hacer algun bien a su país. Pe- ro entre nosotros falta la costumbre de presen- tarse como candidato, de formular un progra- ma; de contraer compromisos con el pueblo, y de preferir el camino de las intrigas subterrá- neas, de las maniobras indignas, de las reco- mendaciones bastardas, sin quedar obligado a nada cuando se obtiene el sufragio popular.

Desearíamos, pues, y esto sería un grande adelanto en la práctica de las instituciones y contribuiría a la purificación de la atmósfera política, que se organizaran en todas partes con- venciones progresistas, que éstas formularan sus programas, que los candidatos se presenta- ran a toda luz, y que ni las convenciones, ni los clubs, ni la prensa, apoyaran ninguna candi- datura sin previos compromisos de los aspira- tes. Así las elecciones serian verdaderamente populares, y el resultado satisfactorio y acep- table para el país entero, porque de seguro el sufragio recaería en hombres probos, ilustrados y consecuentes.

Si tenemos por exageradas las declamaciones contra la influencia oficial en las últimas elec- ciones, oímos por otra parte otras teorías y otras doctrinas que no podemos aceptar, y que estamos resueltos a combatir. Estas doctrinas y estas teorías son las que, fundándose en la poca ilustracion del pueblo, y en que aun no está maduro para la práctica de la libertad, sos- tienen la necesidad de dotarlo de decuriones y de tutores que le sirvan de guías, lo salven de hundirse en insondables precipicios. Estas doc- trinas y estas teorías, son en resumen el siste- ma napoleónico, que reconoce y proclama to- dos los principios de 1789; pero que en la prác- tica losemplaza para un remoto porvenir, cuya época nadie puede fijar todavía. Apartémonos de este sistema, que sobre ser el falseamiento mas fútil de la libertad, es una hipocresía magnífica o indigna de nuestra época y de-

gradante para el pueblo que la soporta. De- jamos libre, enteramente libre, el sufragio po- pular, sin temor de que se extravie, pues al fin, el pueblo es dueño de sus destinos, y puede aprobar o condenar nuestros mismos principios. Si somos consecuentes con las doctrinas que venimos sosteniendo desde hace muchos años los progresistas, debemos abstenernos de la pretension de servir de luzarillos al sufragio popular, siquiera porque nunca hemos dicho al pueblo que es un miserable ciego que puede caminar por el mismo; y por el contrario, siem- pre lo hemos eruido apto y capaz de gobernar- se por sí mismo.

Resumiendo por ahora, al aproximarse las elecciones, nuestros deseos son que no haya abstencion ni retraimiento de ningún partido, que todos entren en la lucha con tambor ba- tiente y banderas desplegadas, diciendo al país lo que quieren y lo que no quieren; que haya pro- gramas y candidaturas; que se trabaje en fin, al aire libre y cura descubierta, y que nadie pretenda erigirse en tutor de un pueblo que ha sabido librarse de la dominacion extranjera. Deseamos en fin, que sea completa, ilimitada, absoluta, la libertad electoral, no solo porque esto está en nuestros invariables principios, si- no porque de ello dependen el mantenimiento de la paz y la consolidación del orden legal y de las instituciones.—Francisco Zarco.

POR TELEGRAFO.—LINEA DE VERACRUZ.

Recibido de Veracruz el día 19 de Abril de 1869, a las siete y treinta y nueve minutos de la noche.

Sñores redactores del Siglo XIX.—Entró hoy un pailebot de Nueva Orleans con fechas hasta el 13.

Seiscientos carlistas atacaron una poblacion de los Pirineos, y fueron rechazados con fuer- tes pérdidas.

Un vapor de guerra español, el "Fernando el Católico," detuvo a un bergantín americano, el "Lezzie major," a diez millas del Caltario, y sacó de su bordo a dos pasajeros que llevaban sus correspondientes pasaportes y se habian em- barcado en la Habana.

Al llegar a la Habana, el vapor "Eagle" de Nueva-York, fueron aprehendidos y llevados al Morro cinco cubanos que iban en él.

Siguen los disturbios en las calles de la Ha- bana, y el 9 hubo varios muertos.

No pasó en el senado de los Estados-Unidos el acuerdo de la cámara relativo a reconocer a los cubanos como beligerantes.

El 12 se hicieron en Washington los signien- tes nombramientos: Mr. Motley, para Inglaterra; Mackreit para Bolivia; Partridge para Nica- ragua; Pile, para Venezuela; Jas. R. Jones, pa- ra Bélgica; J. S. Carlisi, para Suecia; J. R. Clay (de color) cónsul general en Liberia; Kirk para la república argentina; Harlbert, para Bogotá; Hudson para Guatemala; E. D. Bassett (de color) para Haití; Curtin para Rusia; y Jay para Austria.

El oro cerró en Nueva-York el 12 a 133½ por ciento (ciento treinta y tres y onario.)

El algodón estaba en Liverpool a 12½ peni- ques (dos y un octavo.)

La legislatura del Estado ha sido convocada a sesiones extraordinarias para el 24 en Jalapa, segun se cree para tratar del negocio de la ley de suspension de garantías.

LINEA DEL INTERIOR.

Depositado en San Luis Potosí el 20 de Abril de 1869.—Recibido en México el mismo día, a las doce y quince minutos de la mañana.

—Señores redactores del Siglo XIX.—El do- mingo amaneció robado el juez 1.º de lo cri- minal. El robo consistió en cuatrocientos pe- sos en dinero y algunas frioleras.

Por extraordinario se supo que Brantío Var- gas ocupó el Valle de la Purísima.

Ayer tarde tuvo acuerdo extraordinario el tribunal de justicia, porque la legislatura pidió la causa del gobernador Bustamante.

Una brigada de la 3.ª division que estaba en Victoria, marchó a Tampico el día 9.

D. José M. Duran, presidente municipal de Charcos, llegó hoy aquí preso por conspi- rador.

PUEBLA.

Nos escriben de aquella ciudad con fecha 17, entre otras cosas, lo siguiente:

"Se agitan aquí mucho por causa de las elec- ciones, y se preparan mas candidatos para el gobierno del Estado que electores. Estaremos divertidos.

Lo que aquí se llama el partido de la Mon- taña, que es el que con las armas en la mano se pronunció contra D. Rafael García, está hoy dividido. Una parte quiere a D. Manuel Za- macona y otra a D. Porfirio Díaz. Este parti- do está representado en la legislatura por tres miembros.

Comienzan a preocupar tambien las elec- ciones de diputados al congreso general, y la agi- tacion es mayor que en otras ocasiones. Me dicen que los oposicionistas de México fundan aquí grandes esperanzas.

La ley sobre plagarios y ladrones ha sido perfectamente recibida en este Estado y en el de Tlaxcala. No serán oírtamente estos Es- tados los que levanten el grito hasta el cielo, contra medidas de esta clase, como ratióció D. José María Mata.

[De la Opinion Nacional.]

ESCANDALOSO ATENTADO.

Leemos en el Progreso de Veracruz:

"La Union denuncia el hecho siguiente, lla- mando sobre él la atencion del supremo gobier- no del Estado:

Dice que 60 u 60 alvaradeños, en estado de embriaguez, se reunieron a toque de campana en aquella villa, a ciencia y conciencia de las autoridades, se embarearon en algunas pira- guas, y se dirigieron a la pesquera llamada la Camaronera, cuyas fincas incendiaron. Que el dueño de ellas estaba ausente, por cuya circuns- tancia se libró de ser asesinado como lo hubie- ran hecho, segun aseguran a la Union, no obs- tante ser ese señor un hombre de quien cons- tantemente recibian beneficios casi todos los ha- bitantes de la Villa de Alvarado.

La Union dice que tiene otros pormenores que se abstiene de publicar por considerarlos in- útiles a su intento; que solo se dirige a llamar la atencion de las autoridades, para que estable- ciendo el hecho, reciban los culpables el casti- go a que se han hecho acreedores."

CRONICA ESTRANJERA.

Importantes son las que ha traído un buque de Nueva Orleans, y que como de costumbre, nos comunicó desde luego, el telégrafo de Ve- racruz.

El senado americano no aprobó la resolucio- n de la cámara de representantes, sobre recono- cer como beligerantes a los cubanos que luchan

por la independencia de su patria. Esta conducta del señor no sorprenderá a los que sepan que hace tiempo este cuerpo lleva al exceso su independencia en todos los negocios extranjeros. Pero sin embargo, el hecho que se refiere de haberse permitido un buque español registrar a otro americano para apoderarse de varios papeles, tal vez alterará la calma de los senadores de Washington.

Se anuncian muchos cambios en el servicio diplomático de los Estados Unidos, siendo notable que la nueva administración se haya decidido a conferir estos cargos a hombres de color, poniendo en práctica el principio tan combatido en el Norte de la igualdad de todas las razas. En los cambios de legaciones no está incluida la de México, y así es de suponer que no tengan fundamento los rumores que aun circulan la teta de del general Rosecrans.

En España parece que en marcha cambia la situación, y solo se habla de una invasión carlista del lado de los Pirineos. Ocurre desde luego la duda de si no podrían impedir las vigilantes autoridades francesas.

CACETILLA

SOCIEDAD FILARMÓNICA.

Se ha instalado el día 22 del corriente una sociedad filarmónica en esta ciudad. El acto de su instalación lo presidió el C. gobernador provisional del Estado Juan C. Dorta.

La junta directiva se compone de las personas siguientes:

Presidente, C. Dr. Miguel Varela.
Vice-presidente, C. Dr. Marcelino Guerrero.
Primer secretario, C. Dr. Manuel Arceleyra.
Segundo secretario, C. Paz Arvide.

La comisión de reglamento se formó de los ciudadanos que siguen.

C. Dr. Rodrigo Ramírez.
" Dr. Marcelino Guerrero.
" Agustín Cárdenas.
" Jesús Martínez Ocampo.

Los demás socios de la junta fundadora a la cual pertenecen también los ciudadanos antes citados, son los que a continuación se expresan.

C. Lic. Juan C. Dorta.
" Cipriano Robert.
" Felipe Rebollo.
" José María Cárdenas.
" Lic. Juan Benavides.
" Lic. Ignacio Otero.
" Esteban Acosta.
" Lic. Manuel Payón.
" Lic. José L. Revilla.
" General Juan Kampfer.
" Lic. Telésforo Barroso.
" José María Bracho.
" N. Calleja.
" Ignacio Aguilera.
" Miguel Cervantes.
" José María Polak.
" N. Montenegro.
" Lic. Pablo Lina.
" Antonio Peraza.
" Miguel Valenzuela.
" Felipe Guerrero.
" Justo P. Matos.
" Francisco Gonzalez.
" Juan Hernandez.
" Francisco Santillan.
" Manuel Pastén.
" Arcadio Montenegro.
" Guadalupe Aragon.

C. Dolores Solís.
" Juan Lina.
" Nicolás Hernández.

AGENTE PARA RECAUDAR LOS FONDOS DE INSTRUCCION PUBLICA.

Ha sido nombrado para este cargo el C. Lic. Ignacio Otero. La honradez del Sr. Otero, su dedicación al trabajo, y el empuje que siempre ha tomado en todos los asuntos de interés general, lo hacen acreedor al cargo público que se le ha encomendado.

ZACUALTIPAN.

Es digna de elogio la conducta que está observando el jefe político de aquel Distrito C. Juan N. Revilla, en todos los ramos de la administración pública que le están encomendados. Sabemos que en estos días ha hecho aprehensiones de importancia en esta zona muy conocidas por sus antecedentes, como ladrones, y que también ha recogido algunos animales robados y otros objetos. Entre los aprehendidos se encuentran los famosos ladrones Pascual Hernandez, Felix Moreno y Antonio Arceaga.

ANIVERSARIO.

El próximo martes 27 del presente, se celebrará en esta ciudad el que conmemora la gloriosa batalla, que las fuerzas republicanas libraron a los imperialistas en los montes de Querétaro, y en la cual fueron éstos vergonzosamente derrotados por el cuerpo de "Cazadores de Galeana," al mando del C. coronel Juan C. Dorta y otras fuerzas del ejército del Norte, dejando bien puesto el honor de la nación.

Invitamos con tal motivo a los habitantes de esta ciudad, a fin de que se asocien al regocijo público que tendrá lugar en tan fausto día, para dar un testimonio de gratitud a los que supieron exponer su vida por salvar la independencia de la República, mostrando a la vez de una manera evidente, que sabemos recordar con entusiasmo las gloriosas hazañas de nuestra querida patria.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO.

El C. Nicolás Islas y Bustamante, ha tomado posesión por nombramiento del Supremo Gobierno, del empleo de 4.º magistrado suplente del Tribunal Superior, que había sido desempeñado por el C. Manuel Payón, quien según sabemos, permanecerá en esta ciudad, ejerciendo su profesión como abogado postulante.

"LA IDEA"

Esto es el título de un nuevo periódico independiente, que ha aparecido en Ajajucan, municipalidad del Distrito de Ixmiquilpan.

Celebramos el nacimiento de *La Idea*, porque según hemos visto por su primer número, sus tendencias políticas se reducen a recomendar en las nuevas elecciones del Estado, al mejor acierto, para el nombramiento de los mandatarios públicos.

La *Idea* manifiesta alguna inquietud porque no estará sin duda segura, de la firmeza de los electores y los dedica bajo el epígrafe de "ofrecimiento" las siguientes líneas:

"Oh gloriosísimos electores! que tenéis en vuestras manos nuestra voluntad, haced que no

sean suplantados vuestros votos, renunciad la taza de chocolate y los agasajos para vivir por la eternidad. Amen.

Aquí se retuercen unos, se jalan las orejas otros y los más se acartian la barba si la tienen."

Es muy satisfactorio tener en un Estado tan nuevo como el nuestro, cuatro periódicos independientes, porque esto demuestra el empuje que los ciudadanos toman, en todos los negocios que son de interés público.

NOMBRAMIENTO.

Aprobado por el Soberano Congreso de la Unión, el nombramiento de gobernador provisional del Estado de Morelos, hecho en la persona del C. general Pedro Baranda, se dispuso a marchar a su destino.

Se asegura que el C. Baranda iba acompañado de los mejores deseos, por hacer algunas mejoras importantes en los pueblos cuya dirección se le ha confiado. Parece que esas mejoras, darán principio por el establecimiento de una línea telegráfica de México a Cuernavaca, la continuación del ferrocarril de Toluca al referido punto de Cuernavaca, la organización de la guardia nacional, la persecución de los ladrones y plagueros y el desarrollo de la instrucción pública.

Felicitemos, pues, al nuevo Estado de Morelos, por habérsele dado como jefe aunque provisional, un ciudadano tan amante del adelanto material y moral de las poblaciones que se han encomendado a su cuidado.

OPERACION DE LA VACUNA.

Se ministrará a los niños de esta ciudad el 1.º y 2.º del entrante Mayo, de dos a tres de la tarde en la casa del Sr. Dr. Arceleyra, plaza de Diligencias núm. 7.

Encomendable,

MARCELINO GARCIA.

AVISOS

OFICIO PUBLICO DEL ESCRIBANO

GARCIA.—TULANCINGO.

En los autos que se siguen en este juzgado por el C. Miguel Arceleyra contra la testamentaria Leon, sobre pesos, se encuentra un escrito presentado por el C. Ignacio Gonzalez en que manifiesta, que habiéndole remitido en el momento pública la casa de la referida testamentaria, ubicada en la 2.ª calle Nacional de esta ciudad, y obligados al albacea a entregar dicha finca libre de todo gravamen, aparece por el registro practicado en los libros de hipoteca de este Distrito, que en 13 de Setiembre de 1898 las casas de la Sra. Leon incluyen la del ramale, quedaron especialmente hipotecadas al pago de mil noventa y cinco pesos en que las Sras. D.ª Dolores, D.ª Juana y D.ª Estefanía Abiron vendieron a la misma Sra. Leon una casa ubicada en la 1.ª calle del Jardín de esta ciudad; y como el ciudadano albacea manifiesta estar pagado la expresada cantidad, el C. juez de los autos ha provido un auto que en lo conducente dice:

Tulancingo, Abril 3 de 1899.—Cítese por el Periódico Oficial del Estado y por uno de los de la capital de México a las Sras. Abiron o quienes representen sus derechos, para que en el término de 30 días contados desde la prime-

ra publicación de este aviso, comparezcan ante este juzgado a deducir los que las asistan o a manifestar si está pagado el capital de que se trata, y de no verificarse se procederá a la cancelación de la hipoteca a que se refiera el escrito del C. Ignacio Gonzalez.—Lo mandó y firmó el C. Lic. Francisco Rodríguez Madariaga, conciliador 1.º de esta ciudad y juez sustituto de 1.ª Instancia del Distrito.—Day 16.—Rodríguez Madariaga.—José María García.

Y en cumplimiento de lo mandado se pone el presente para los efectos legales.

Tulancingo, Abril 21 de 1899.—José María García.

JUZGADO DE LETRAS

DE ACTOPAN.

Ignorándose el actual domicilio de D. Antonio Gomez, se le hace saber por el presente, que en los autos que sobre pesos se le promueven en este juzgado D. Manuel Cosío, con esta fecha se ha provido una mandando se publique al expresado Gomez habiéndose citado a prueba esta misma fecha por veinte días que comenzarán a contarse desde la en que se publique el presente aviso.

Actopan, Abril 5 de 1899.—MANUEL ARTOLA.—A., MISER. R. Pineda.—A., VICTORIANO MEJIA.

JUZGADO 1.º DE 1.ª INSTANCIA

DEL DISTRITO DE PACHUCA.

En los autos ejecutivos seguidos ante este juzgado por el C. Juan Haza, en contra del C. Felipe Vasquez sobre pesos, se le ha mandado por este juzgado se proceda al remate de los bienes embargados que consisten en una casa sita en esta ciudad, en arida con el nombre de "Mezón de E. Júpiter," avaluada por el Sr. C. Remon Alvarado en la cantidad de 3,630 pesos con centavos; fijándose para que se den las almonedas los días 12, 23 y 30 del presente mes y 5 del entrante Mayo a las once de la mañana de dichos días.

Pachuca, Abril 1.º de 1899.—SANCIA.

3-3

AVISO.

Habiéndome encargado los Sres. D. Guillermo Stoneman y D. Juan Szevós para devolver a los dueños la mina de Hierro Viejo situada en este Mineral por haber cesado el aviso, por el presente y conforme al art. 7.º de la escritura de ardo doy el correspondiente aviso a todos los que tengan derechos adquiridos de dicha mina, suplicándoles que el día 5 del próximo mes de Junio se sirvan pasar a la casa de mi habitación en esta ciudad para que los haga yo formal entrega de la expresada mina.

Pachuca, Abril 5 de 1899.—JUAN GOULD.

8-1

JUNTA PATRIOTICA DE LA CIUDAD

DE PACHUCA.

Los infrascriptos presidente y secretario de la Junta Patriótica que funcionan en esta ciudad en el año próximo pasado, hacen el honor de suplicar a todos los vecinos de esta ciudad, que se vayan a encontrar el domingo once del corriente a las cuatro de la tarde a la casa consistorial, con objeto de nombrar la nueva junta patriótica que funcione en el presente año.

Independencia y Libertad Pachuca, Abril 5 de 1899.—JOSÉ CITO DURAN.—RAMON ROSALES, secretario.

JUZGADO 1.º DE 1.ª INSTANCIA

DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por este juzgado se ha mandado se proceda al remate de los bienes embargados al C. Andrés Alca, que consisten en tres barras aviadadas de la mina del Valle Nuevo, sita en el Real del Monte, y avaluada cada barra por el C. Santiago Ramos en 620 pesos, fijándose para los pregones los días 15 y 2 del presente mes y 4 del entrante Mayo a las once de la mañana.

Pachuca, Abril 3 de 1899.—SANCIA.

DEPUTACION TERRITORIAL DE MINERIA DE PACHUCA.

Por acuerdo del C. Jesús María Revilla, primer diputado de esta municipalidad, a solicitud del C. José María Islas, se cita de nuevo por medio del presente, a todos los interesados en las minas de San Francisco, el Brillante, la Valenciana, a Corón, San Clemente y San Antonio, situadas en este Mineral, para que por la que se verificó en esta Diputación el día 29 de presente Abril a las nueve de la mañana, con objeto de acordar la indemnización conveniente por el beneficio que se va a dar a la mina de la Fortuna, presentando a los que no concurren a la perquisición a que hubiere lugar en derecho.

Pachuca, Abril 5 de 1899.—RAMON ROSALES, secretario.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE MARCELINO GARCIA.